



Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité Permanente de
Contrataciones

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 002-2013

Contratación de una Sociedad Agente de Bolsa que se encargue de intermediar en la venta de las acciones del Estado en la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A, Telefónica del Perú S.A.A, Telefónica S.A y Edegel S.A

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, APERTURA DEL SOBRE N° 3 Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 8, San Isidro, siendo las 16:00 horas del día jueves 14 de marzo de 2013, se instaló el Comité Permanente de Contrataciones y Adquisiciones de PROINVERSIÓN, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 014-2013 y N° 026-2012, integrado por el señor Renato Eyzaguirre Jara Almonte, en calidad de Presidente y la señora Heidi Maguiña Meléndes en calidad de miembro, asimismo el señor Mario Hernández Rubiños designado por Acuerdo Comité Pro Desarrollo N° 60-2-2013-Mercado de Capitales.

Asimismo, se contó con la presencia del señor Christian Jhair Chacaliaza Aquije, en calidad de veedor del Órgano de Control Institucional y con la intervención del Notario de Lima, Doctor Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público de Comunicación de Resultado de la Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro en el marco del Concurso por Invitación N° 002-2013 para la contratación de una Sociedad Agente de Bolsa que se encargue de intermediar en la venta de las acciones del Estado en la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A, Telefónica del Perú S.A.A, Telefónica S.A y Edegel S.A.

A la hora indicada, el Presidente del Comité Permanente de Contrataciones y Adquisiciones dio inicio al acto con la lectura del puntaje alcanzado por el único postor en la Propuesta Técnica:

N°	POSTOR	Puntaje Evaluación Técnica
1	KALLPA SECURITIES Sociedad Agente de Bolsa S.A	61

A continuación se constató la inalterabilidad del Sobre N° 3 bajo custodia del Notario.

Posteriormente se procedió a verificar el contenido del Sobre N° 3 del único postor apto, según las Bases del Concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

Manuel Reátegui T
Manuel Reátegui T
Notario-Abogado
Lima.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

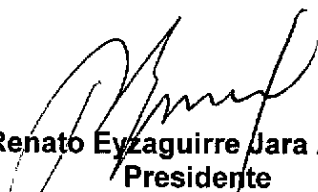
N°	Postor	Propuesta Remuneración Fija S/	Propuesta Remuneración Variable (Comisión SAB)
1	KALLPA SECURITIES Sociedad Agente de Bolsa S.A	150,000.00	1.20%


En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 8 y 9 de los Términos de Referencia, estipulados en las Bases del Concurso, el puntaje final es el siguiente:

N°	Postor	Puntaje Propuesta Técnica	Puntaje Propuesta Económica	Puntaje Total
1	KALLPA SECURITIES Sociedad Agente de Bolsa S.A	61	30	91

En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor KALLPA SECURITIES Sociedad Agente de Bolsa S.A con una Propuesta Económica de Remuneración Fija de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles) y una Comisión SAB de 1.20% habiendo obtenido 91 puntos.

Siendo las 16:30 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura a la presente Acta, sin observación alguna, la misma que fue firmada por los miembros del Comité, el representante del único postor, el veedor de la Oficina de Control Institucional y el Notario, en señal de conformidad.

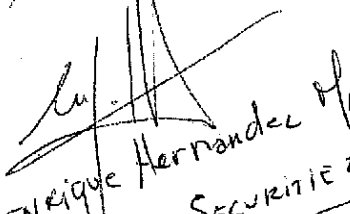

Renato Eyzaguirre Jara Almonte
Presidente


Heidi Maguina Meléndez
Miembro


Mario Hernández Rubiños
Miembro


Manuel Reátegui T
Notario-Abogado

LA VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO VEEDOR, NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD NI ADELANTO DE OPINIÓN NI PREJUZGAMIENTO, PUES LO QUE NO AFECTA EL CONTROL POSTERIOR A CARGO DEL S.N.C.


Enrique Hernández
KALLPA SECURITIES

